Villamarzo.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS QVARENTA Y SIETE.

En esta Ciudad de Leon a veinte y quatro dias del mes de Febrero de mil setecientos quarenta y siete años: Estando en las Casas Consistoriales de ella, y Sala de Ayuntamiento, Su Merced el Señor Don Joseph Campos Caballero, Regidor Perpetuo de esta Ciudad, Alcalde mayor por Su Magestad en ella, y su Tierra, por ante mi el Escribano, y Testigos, Dixo: Que por quanto en el Libro de Acuerdos de este Ayuntamiento, que se principió en primero de Enero de este presente año, se hallan varios Acuerdos, y Diputaciones de Caballeros Capitulares, para varios efectos, y entre ellos para que reconozcan, y reparen los Puentes, Caminos, y Calzadas de esta Ciudad, y su Tierra, y para que hagan relacion de lo que necesitan de reparo, y lo executen, segun, y como mas convenga, y para que hagan relacion de lo que importe, y costare el reparo de la Puente de Villamarzo, que se halla arruinada